

2ª Acta De  
Sesión  
Extraordinaria  
(Segunda)  
08 De Julio  
De 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
P R E S I D E N C I A  
2015/2018

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 08 (ocho) de Julio del 2016. (dos mil dieciséis), convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **segunda sesión extraordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. C. Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Avalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz. C. Jéssica Haydeé González Cuevas C. Enedino García Ulloa. Ing. Rubén Partida Castellanos. C. José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Lista de asistencia.

2º Instalación de la sesión.

3º Lectura del Acta Anterior.

4º Autorización para la modalidad de la ejecución de las obras por medio del programa Fondereg

Autorización para obra Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco

5º Autorización de gastos para la fiesta de la Comunidad de Los Yugos

6º Autorización de gastos para camisas de los equipos que participarán el torneo deportivo del Festival de Verano

Aprobado el orden del día, se procede al desahogo del mismo:

1º Mayoría.

2º Desahogado.

*[Handwritten signature]*

*Francisco Sainz Garcia*

*[Handwritten signature]*

*Catalina Mejía A*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Catalina Martínez*  
*[Handwritten signature]*

*ENEDINO GARCIA U*

*Benjamin Jáuregui*

3°Desahogado.

4° En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

- a) EL H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad la Ejecución a través del programa FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio 2016 de las Obras que a continuación se enlistan:

NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES	LOCALIDAD	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Ampliación de Panteón Municipal en Cañadas de Obregón.	Ampliación de Panteón Municipal en Cañadas de Obregón.	Cañadas de Obregón (Cabecera Municipal)	\$600,000.00	\$1,400,000.00	\$2,000,000.00
Electrificación en Centro Deportivo la Alameda, en la Cabecera Municipal.	Electrificación en Centro Deportivo la Alameda, en la Cabecera Municipal.	Cañadas de Obregón (Cabecera Municipal)	\$114,285.71	\$266,666.67	\$380,952.38
TOTALES			\$714,285.71	\$1,666,666.67	\$2,380,952.38

- b) Se solicita la autorización y aprobación que la aportación Municipal correspondiente de la obra **Ampliación de Panteón Municipal en Cañadas de Obregón** que es por un monto de \$ 600,000.00 se pague de la cuenta bancaria a nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario encargado de la Hacienda Municipal LIC. NIN. JESÚS ADRIAN PADILLA RUEZGA para realizar dicha aportación correspondiente al Municipio de la obra arriba descrita, la cual fue autorizada por el programa FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio 2016.

- c) Se solicita la autorización y aprobación que la aportación Municipal correspondiente de la obra **Electrificación en Centro Deportivo la Alameda, en la Cabecera Municipal** que es por un monto de \$ 114,285.71 se pague de la cuenta bancaria a nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO PARTICIPACIONES con número 0191485660, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario encargado de la Hacienda Municipal LIC. NIN. JESÚS ADRIAN PADILLA RUEZGA para realizar dicha aportación correspondiente al Municipio de la obra arriba descrita, la cual fue autorizada por el programa FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio 2016.

Finalmente expuestos los puntos y sometidos a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** los presentes puntos de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- d) Se solicita que el contrato de la obra pública **Ampliación de Panteón Municipal en Cañadas de Obregón** se adjudique mediante el procedimiento de CONCURSO POR INVITACIÓN con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** La Obra Pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de setenta mil salarios mínimos puede contratarse por concurso por invitación o licitación pública, con fundamento legal en el Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El Concurso por Invitación es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual un ente público convoca expresamente a cuando menos tres personas registradas en el Padrón, que tengan la capacidad técnica y económica requerida, para que presenten proposiciones solventes para ejecutar una determinada obra, con fundamento legal en el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- e) Se solicita la autorización y aprobación para invitar a participar en Concurso por Invitación a las tres personas registradas en el Padrón que a continuación se proponen:

1. **CESARIO GARCIA TEJEDA** con domicilio en calle Hidalgo No. 102, Col. Centro, Yahualica de González Gallo, Jalisco.
2. **ING. JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio en calle Genero Cornejo # 514, Col. Buena Vista, Mexxicacán, Jalisco.
3. **CARLOMI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** con domicilio en Av. La Paz # 2261 5º Piso, Col. Lafayette, Guadalajara, Jalisco.

Quienes cuentan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así mismo disponen de experiencia para la ejecución de la obra.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Francisco Javier Garcia

Catalina Mejía A

Catalina Martínez

Enequino García

Benjamin Jovre

- f) Se solicita que el contrato de la obra pública **Electrificación en Centro Deportivo la Alameda, en la Cabecera Municipal** se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

**JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** La Obra Pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas: I. Adjudicación directa; II. Concurso por invitación; o III. Licitación pública, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

La Adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

- g) En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal da a conocer y presenta a los ciudadanos regidores que integran el Pleno del Cabildo tres proyectos de inversión para que participen dentro del Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio 2016, que promueve la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que a continuación se describen:

NUMERO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	TOTAL
1	CAÑADAS DE OBREGÓN	CAPELLANÍA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CAPELLANÍA	\$ 196,352.00
2	CAÑADAS DE OBREGÓN	CAPELLANÍA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CAPELLANÍA	\$ 95,332.00
3	CAÑADAS DE OBREGÓN	CAPELLANÍA	2da. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO Y HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAPELLANÍA, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	\$ 558,200.00

**Totales: \$ 849,884.00**

Catalino Mejía A

Chupélica Martínez

EREDINO García

Francisco Javier García

Francisco Javier García

Francisco Javier García

Francisco Javier García

Benjamin Juregui

Posteriormente a la presentación de los proyectos, se pone a consideración de los ediles y se solicita autorización y aprobación de los proyectos, así como sean presentados ante la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL) para que participen en el Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio 2016.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- h) El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación faculte a los funcionarios públicos que sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para realizar los trámites correspondientes y seguimiento de los proyectos presentados.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- i) En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación la ejecución de los proyectos una vez autorizados por el Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio 2016, y sean ejecutados en la modalidad de contrato, ya que no se cuenta con la capacidad para ejecutar en la modalidad de administración directa, en base a lo que a continuación se describe:

1.- El Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco no cuenta con la capacidad de ejecución, con la maquinaria requerida y la plantilla de personal profesional suficiente para la ejecución de los trabajos correspondientes a los proyectos propuestos en el programa arriba aludido.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- j) El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez solicita al Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento que se faculte y autorice para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Téc. José Rodrigo Álvarez Padilla, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente para que celebren y suscriban los convenios de concertación con el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el objeto de fortalecer la operación del Programa 3x1 para

Francisco Javier García

Catalina Mejía A

Angelica Martinez

Eneديو Garcia

Migrantes Ejercicio 2016 a través de los proyectos arriba descritos, una vez que sean autorizados.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- k) En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios: **Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) a través del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2016.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- l) En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración de los regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se solicita autorización y se faculte a los CC. Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Sylvia Jaurigue Tostado, Téc. José Rodrigo Álvarez Padilla, Lic. Nin. Jesús Adrián Padilla Ruezga y Arq. Francisco Manuel Flores González, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Director General de Obras Públicas respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban un Convenio con el Gobierno de Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2016.

**SEGUNDO.-** Se solicita autorización destinar los recurso asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios: **Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Catalina Mejía A  
*[Handwritten signature]*

Angelica Martinez  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ENEDINO GARCIA

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

**TERCERO.-** Se solicita autorización recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

**CUARTO.-** Se Autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

Finalmente expuestos los puntos y sometidos a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** los presentes puntos de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5° El Regidor Benjamín Jáuregui Huerta solicita apoyo económico para la realización de la Fiesta de la Comunidad de Los Yugos, a la cual él representa, destacando que anteriormente se les ha estado apoyando con la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 MN). Luego de someter el punto a votación, **se aprueba por Unanimidad.**

6° El Regidor Rubén Partida Castellanos, como encargado de la comisión de deporte del municipio, solicita el apoyo para la compra de las camisetas que utilizarán los equipos locales que participarán en los eventos deportivos que se llevarán a cabo con motivo del próximo Festival de Verano. **Punto que es aprobado por unanimidad.**

Posteriormente no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron.

Sylvia Jáurique  
SYLVIA JAURIGUE TOSTADO  
SECRETARIO GENERAL

Catalina Mejía A  
Jáuregui

Adriana Martínez  
Martínez

Jáuregui

Enedino García

Jáuregui  
Francisco Javier García